



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria se hizo eco el pasado 28 de abril de 2020 de la rueda de prensa en la que el director general de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, planteó que el contagio por coronavirus (COVID-19) en profesionales sanitarios debe ser considerado enfermedad profesional.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a la propuesta realizada por la Organización Mundial de la Salud, así como a la solicitud planteada por el



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos también ha sido formulada desde otras profesiones sanitarias como enfermeras, farmacéuticos, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería... para que la infección por coronavirus (COVID-19) y todas sus secuelas en los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud que requieran baja laboral sean reconocidas como enfermedad profesional a todos los efectos?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 30 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530